

Fecha: 05-02-2026

Medio: El Longino

Supl. : El Longino

Tipo: Noticia general

Título: **Fiscalía formaliza a Franco Rossi por estafa reiterada de \$145 millones a comités de vivienda**

Pág. : 7

Cm2: 382,7

VPE: \$ 230.008

Tiraje:

3.600

Lectoría:

10.800

Favorabilidad:

 No Definida**Policial****Fiscalía formaliza a Franco Rossi por estafa reiterada de \$145 millones a comités de vivienda**

Por el delito de estafa *reiterada* fueron formalizados por la Unidad de Delitos Económicos de la Fiscalía de Iquique el imputado Franco Rossi Rodríguez y otras tres mujeres, que durante el año 2022 y 2023 crearon comités de vivienda con la supuesta finalidad de adquirir propiedades sociales apropiándose de unos 145 millones de pesos que aportaron las familias. En la audiencia de formalización, el fiscal Juan Zepeda explicó que el año 2022 el imputado Franco Rossi, utilizando la red social "Facebook", donde ofrecía a la comunidad sus servicios de asesoría legal, en calidad de "abogado", convocó en un llamado público a la conformación de un comité para adquirir viviendas sociales de nombre "AKATSUKI". Al ser una persona conocida en la región por el ser hijo de un ex senador, una gran cantidad de personas confiaron en sus dichos y se integraron al

comité, quienes pagaron entre 13 y 25 mil pesos por persona para trámites administrativos, los que fueron depositados en las cuentas bancarias de las imputadas Francisca Llanos Rodríguez, Camila Eyzaguirre Negrete -hermana y pareja de Franco Rossi, respectivamente- y Nicole Zerene Sunnah. Posteriormente, en noviembre de 2022, el imputado conformó un nuevo proyecto con el mismo fin anterior denominado "Viviendas Sarmenia", creando para ello un grupo por WhatsApp compuesto por más de 120 personas, prometiendo la compra de lotes en playa Sarmenia, los cuales serían a su vez subdivididos para la construcción de viviendas. Al igual que en el comité anterior, las víctimas fueron citadas a notaría para firmar un documento de constitución. Para este proyecto, el imputado solicitó una suministrada de \$600.000 para las gestiones administrativas,

y una segunda suma por un monto similar, como adelanto del precio del terreno a comprar. Estos montos nuevamente fueron depositados en las cuentas de las coimputadas. Según el relato fiscal, durante el año 2023 el imputado comenzó a dar diversas excusas respecto a los retrasos de la compra-venta del terreno, generando incertidumbre en las víctimas. Estas se contactaron con la imputada Camila Eyzaguirre, quien se había presentado como secretaria de Franco Rossi, la que señaló que había abandonado el proyecto, que fue pareja del imputado, pero ya habían terminado y no sabía nada de él ni de los dineros. Luego las víctimas consultaron en el Minvu donde les señalaron que no era posible construir viviendas en el terreno de la playa, ya que estaba en zona de inundación. Pese a que las víctimas le solicitaron al imputado Franco Rossi un detalle de los dineros recepcionados, nunca entregó la información ni devolvió los montos, los que ascendieron a lo menos a 145 millones de pesos. En la audiencia el fiscal Zepeda dio cuenta de las diligencias desarrolladas junto a la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones que permitieron establecer la dinámica de los hechos y la participación de los imputados. El juzgado decretó el arraigo de los imputados y fijó un plazo de investigación de 120 días.